



Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

ASUNTO: CONTRATO MENOR de OBRAS

“DERRIBO de EDIFICACIONES PU ÁREA G-56-13 FASE 1”
OCTUBRE de 2026

PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS y de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que rigen la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la ejecución del proyecto de "DERRIBO de EDIFICACIONES PU ÁREA G-56-13 FASE 1. [Derribo de edificaciones preexistentes a la urbanización en las parcelas resultantes B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5.1, B-5.2, B-5.3, B-6 y C-2 del área de intervención G-56-13. Zaragoza.](#)", así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria

- Presupuesto (IVA excluido): 39.862,67 €
- IVA: Normal 21 % 8.371,16 € [ISP]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.Uno.2.º.f) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, resulta de aplicación el mecanismo de inversión del sujeto pasivo, al tratarse de ejecuciones de obras complementarias que traen causa del proyecto de urbanización del área de intervención G-56-13 del PGOU de Zaragoza. En consecuencia, el contratista no repercutirá el IVA en la factura, correspondiendo al Ayuntamiento de Zaragoza, como destinatario de las obras, la condición de sujeto pasivo del impuesto. El IVA devengado por la operación tiene carácter deducible para el Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos y con los requisitos establecidos en la normativa reguladora del impuesto.

- Presupuesto base de licitación: 48.233,83 €, sujeto a ISP
- Aplicación presupuestaria:
GUR 1511V 6090024 "OBRAS URBANIZACION AREA G 56-13(PLU 2024-045)"
- Núm. RC SICAZ: 262452
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:
El presupuesto para la licitación del contrato de obras se ha obtenido del proyecto de Derribo de edificaciones preexistentes a la urbanización en las parcelas resultantes B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5.1, B-5.2, B-5.3, B-6 y C-2 del área de intervención G-56-13. Zaragoza. Resumen del presupuesto:

1. Actuaciones previas.....	732,60 €
2.Demoliciones.....	29.482,97 €
3 Gestión de residuos.....	2.144,10 €
4 Seguridad y salud.....	1.138,37 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....	33.498,04 €
19,00% GG + BI.....	6.364,63 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA (sin IVA).....	39.862,67 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

3. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 14 DÍAS, a partir de la notificación de la adjudicación.

4. Lugar de prestación

Las obras de derribo a ejecutar están ubicadas en la calle San Alberto Magno de Zaragoza, según se precisa en el proyecto de demolición.

5. Responsable del contrato

El responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será el Jefe de Servicio de ingeniería de desarrollo urbano.

6. Condiciones de aptitud para contratar

6.1. Genéricas

El objeto del contrato se identifica con el siguiente código CPV:

45111100-9 — Trabajos de demolición.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá acreditar, cuando así se le requiera, un volumen anual de negocios igual o superior a 59.794,01 €, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, conforme al artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La acreditación se realizará mediante las cuentas anuales depositadas en el registro correspondiente o, en el caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, mediante sus libros contables legalizados.

6.2. Condiciones específicas para los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Los trabajos que impliquen riesgo de exposición al amianto existente se ejecutarán de conformidad con el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, y demás normativa aplicable.

La empresa que ejecute los trabajos con riesgo de exposición al amianto deberá estar inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA), salvo que resulte aplicable alguna de las excepciones previstas legalmente.

Antes del inicio de dichos trabajos deberá disponerse del correspondiente plan de trabajo aprobado por la autoridad laboral competente, así como de la documentación preventiva exigible. La retirada de los materiales que contengan amianto se realizará antes de aplicar las técnicas de demolición, salvo en los supuestos excepcionales previstos en el artículo 11.1.a) del citado real decreto.

Los residuos que contengan amianto se gestionarán conforme a la normativa aplicable, debiendo acreditarse su entrega a un gestor autorizado mediante la documentación correspondiente.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

Las proposiciones se presentarán a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza [<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901>].

Se deberá avisar de la presentación de la oferta mediante envío de correo electrónico a la dirección: mplano@zaragoza.es, poniendo en el asunto "CONTRATO MENOR nº 0082172/2026 (T 623981)".



Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

Se prevé la tramitación urgente del expediente, motivada por la necesidad de ejecutar las demoliciones en coordinación con la programación de las obras de electrificación actualmente en curso, cuya continuidad requiere disponer de los espacios necesarios para la implantación de las nuevas instalaciones eléctricas.

El plazo de presentación de ofertas es de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
 - La oferta económica se presentará por el licitador conforme al Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público (BOP Zaragoza número 191 de 20 de agosto de 2024):
- Oferta (Modelo III- Anexo A), EXCLUSIVAMENTE en lo relativo a la OFERTA ECONÓMICA SIN IVA.

Para realizar consultas sobre la tramitación y presentación de las ofertas está a disposición el teléfono 976 724999 y/o el correo electrónico mplano@zaragoza.es, indicando en este caso en el asunto el número de expediente y el título del contrato menor.

8. Criterios de adjudicación de las ofertas

La adjudicación se realizará exclusivamente mediante el criterio precio. Resultará mejor clasificada la oferta económica de menor importe, expresada sin IVA.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9. Justificación de no establecer un plazo de garantía

No se establece plazo de garantía específico, dada la naturaleza de las obras, consistentes en la demolición de edificaciones preexistentes, cuyo objeto queda materializado con la correcta ejecución de los derribos y la retirada de los materiales y residuos correspondientes.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16815882	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE ANGEL NAVAMUEL APARICIO - EL INGENIERO DE CAMINOS, JEFE DEL SERVICIO DE INGENIERÍA DE DESARROLLO URBANO			13 de octubre de 2026		



Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

10. Garantías exigidas para contratar

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Departamento de planificación y diseño urbano se realizará a través de:

Canales de presentación de facturas electrónicas:

- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio).

<http://face.gob.es>

- Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF)
Código DIR del Departamento de planificación y diseño urbano;

Órgano Gestor : Ayuntamiento de Zaragoza: L01502973

Oficina Contable: Ayuntamiento de Zaragoza: LA0003296

Unidad Tramitadora: Departamento de Planificación y Diseño Urbano LA0003568

- Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/39195>

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso

Se establece como condición especial de ejecución del contrato el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen, en su caso, en la actuación objeto del contrato.

13. Prescripciones técnicas para el desarrollo de los trabajos

Las establecidas en el proyecto de "DERRIBO de EDIFICACIONES PU ÁREA G-56-13 FASE 1. Derribo de edificaciones preexistentes a la urbanización en las parcelas resultantes B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5.1, B-5.2, B-5.3, B-6 y C-2 del área de intervención G-56-13. Zaragoza", redactado en mayo de 2026 por el arquitecto Javier Belda Grábalos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 5 de junio de 2026, con número de expediente ZA2026002434400, y aprobado el 25 de septiembre de 2026.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

EI INGENIERO de CAMINOS, JEFE del SERVICIO de INGENIERÍA de DESARROLLO URBANO

Fdo.: Jose Angel Navamuel Aparicio



Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

“DERRIBO de EDIFICACIONES PU ÁREA G-56-13 FASE 1”
OCTUBRE de 2026

PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS y de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ANEXO A
MODELOS**

Anexo II
Instrucción sobre los contratos menores del
Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público
(BOP Zaragoza número 191 de 20 de agosto de 2024)

Modelo I
Declaración responsable del licitador,
relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/doña, con DNI núm. ... en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1), al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado,

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

Modelo III
Oferta

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

Primero. - Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del «contrato menor de,», licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

Segundo. - En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad .

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Se incluirán los datos de contacto del licitador (teléfono y correo electrónico).